PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva

MATERIA

: Citación a confesar deuda.

DEMANDANTE

: FUNDACION EDUCACIONAL SEMINARIO

PONTIFICIO MENOR

R.U.T.

: 70.008.770-0

ABOGADO

PATROCINANTE

: José Gonzalo Santander Robles

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: SOCIEDAD COMERCIAL MINGACO LIMITADA

R.U.T.

: 89.872.900-1

REPRESENTANTE LEGAL

: CRISTOBAL ASTORGA ALVAREZ

R.U.T.

: 12.585.451-6

EN LO PRINCIPAL

: Citación a confesar deuda.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documento, con citación.

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S.J.L. en lo Civil

JOSÉ SANTANDER ROBLES, Abogado, en representación convencional y judicial, según acredita en un otrosí de ésta presentación de la FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO SEMINARIO PONTIFICIO MENOR, persona jurídica del giro de su denominación, ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, a US. respetuosamente digo:

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial a don CRISTOBAL ASTORGA ALVAREZ, ignoro profesión u oficio, por sí y en representación de la SOCIEDAD COMERCIAL MINGACO LIMITADA, ambos con domicilio en calle Los Nogales Nº 2339 Comuna de La Pintana, a objeto que confiese adeudar la cantidad de \$159.000.-pesos, a FUNDACIÓN EDUCACIONAL SEMINARIO PONTIFICIO MENOR, según deuda pendiente por concepto de cheques impagos y prestación de servicios educacionales impagos.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don CRISTOBAL ASTORGA ALVAREZ, por sí y en representación de la SOCIEDAD COMERCIAL MINGACO

LIMITADA, ya individualizados, a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que asciende a la suma de \$159.000.-pesos, más los correspondientes reajustes e intereses, con costas.

POR TANTO:

A US. RUEGO, acceder a la citación a confesar deuda solicitada, bajo apercibimiento legal.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener por acompañado, con citación cheque nº 5026752 por la suma de \$159.000.- del Banco de Chile, que generó la obligación cuya vía ejecutiva se prepara en lo principal de este escrito y ordenar su custodia.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase a US: tener por acompañada copia autorizada de escritura pública otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Raúl Perry Pefaur, de fecha 26 de mayo de 2010, repertorio numero 20650-10, en que consta mi personería, con citación.

TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente al día Nº 417.900-5 de la I. Municipalidad de Santiago, patrocino esta gestión y actuaré personalmente en ella.